Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 08 SEP 2022

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-56262-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cámaras fotográficas digitales para las Divisiones Policía Científica de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande dependientes de la Policía Provincial; de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 227/22, se autorizó la convocatoria Compra Directa N° 01/2022, RAF 614, C.J.UO. 1.05.04 (orden digital N° 12).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Informe Recomendación (orden digital N° 28), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de por la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 ($ 1.540.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido y en los Decretos ProvincialesN° 261/20 N° 1048/20, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21, N° 05/22 Anexo I y N° 1435/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 01/2022, RAF 614, C.J.UO. 1.05.04; de adquisición de cámaras fotográficas digitales para las Divisiones Policía Científica de las ciudades de Ushuaia y Rio Grande dependientes de la Policía Provincial, a la firma comercial DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA

//..2

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

..2//

MIL CON 00/100 ($ 1.540.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. –

RESOLUCIÓN Ss.G. N° 67 /22.-.

G.T.F.
E.B.S.
H.E.B.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefanía
Jefe Departamental Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD HH

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
08/09/2022 15:16